#### Norma Técnica para la Generación, Captación e Integración de Datos Catastrales y Registrales con fines estadísticos y geográficos

Dirección General de Geografía y Medio Ambiente



#### Contenido

- I. Introducción
- II. Panorama General
  - II.1. Contexto
  - II.2. Situación actual de la información catastral
  - II.3. Marco normativo
- III. Norma Técnica para la Generación, Captación e Integración de Datos Catastrales y Registrales con fines estadísticos y geográficos.
  - III.1. Disposiciones generales.
  - III.2. Especificaciones técnicas
  - III.3. Beneficios



#### Introducción

Actualmente es de suma importancia contar con información de calidad para cualquier gobierno existente, debido a que es un insumo relevante para la definición e instrumentación de políticas públicas que conlleven al desarrollo de una nación y por ende a mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos.

En este sentido, el presente curso tiene como principal finalidad que los asistentes identifiquen los aspectos técnicos que la norma establece para la generación, captación e integración de la información catastral y registral, que se deben de aplicar por parte de las instituciones catastrales del país, para contribuir de acuerdo a su ámbito de competencia y atribuciones a la estandarización de la información catastral.





Panorama general





**> > >** 

En la actualidad, a nivel mundial, el uso de la información geográfica ha adquirido mayor relevancia en la toma de decisiones sobre aspectos de planeación de ámbito social y económico, en parte debido al avance que se tiene en el uso de las tecnologías de la información.







Ubicar geográficamente hechos, sucesos, datos de interés, de manera inmediata, se ha convertido en un denominador común en la realización de las actividades diarias.







Por lo tanto, es imprescindible contar con información actualizada, homogénea e intercambiable que apoye la toma de decisiones.





**> > >** 

En este sentido, en México, la información geográfica es producida en su mayoría por diferentes Unidades del Estado, bajo criterios propios que cubren únicamente sus necesidades, sin embargo, los avances tecnológicos y la globalización, entre otros factores, obligan a establecer especificaciones técnicas que garanticen que esta información cumpla con la calidad y características que la sociedad requiere.





# Situación actual de la información catastral



#### Instituciones encargadas de la actividad catastral

**> > >** 

En México la información geográfica en materia catastral, es producida bajo sus propios criterios, por diferentes instituciones como se muestra a continuación

Registro Agrario Nacional (RAN)

Propiedad social

Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN) Propiedad pública federal

Catastros estatales\*

Propiedad privada

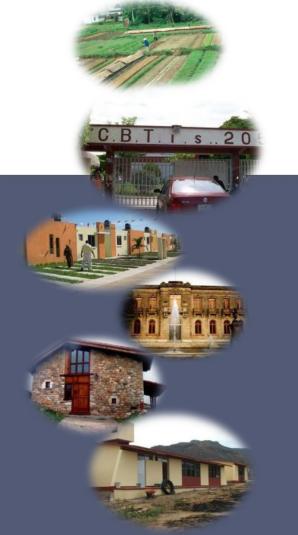
Propiedad pública

Propiedad privada

Propiedad pública

Catastros municipales

\*Incluye institutos y direcciones catastrales o catastrales y registrales; así como otras dependencias gubernamentales que son responsables de la actividad catastral en el estado





## Situación de la información geográfica en materia catastral

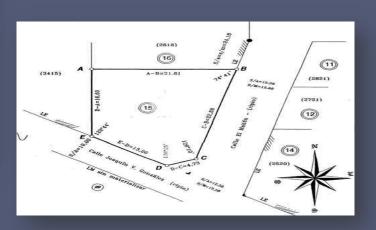


Esta diversidad ha originado que la información geográfica en materia catastral presente situaciones como:

Que la información sea levantada con recursos insuficientes y calidad mínima.









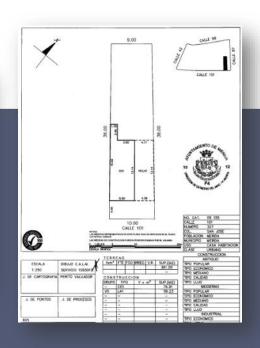
## Situación de la información geográfica en materia catastral

**> > >** 

Que la información sea levantada con recursos y calidad intermedia.









## Situación de la información geográfica en materia catastral



Que la información sea levantada con recursos suficientes y buena calidad.





#### **Marco normativo**



#### Fundamento legal

**> > >** 

Para corregir las situaciones anteriormente planteadas, una de las acciones a realizar es establecer un marco normativo en el que se especifiquen las características, criterios, reglas, especificaciones, etc., que la información catastral debe cumplir para lograr la homologación y la calidad requerida a nivel nacional, que la sociedad demanda.

En este sentido, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) ha elaborado y publicado diversas disposiciones normativas, con el fin de homologar, estructurar y estandarizar la información geográfica, tomando como base las atribuciones que le confiere la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG).





#### Fundamento legal

**> > >** 

ARTÍCULO 57.- El Instituto deberá elaborar y someter a consideración del Comité Ejecutivo correspondiente, las normas técnicas y las metodologías que sean necesarias para realizar las Actividades Estadísticas y Geográficas de alguna materia o sector, cuando la Unidad que corresponda no las proponga oportunamente o éstas no tomen en cuenta los estándares nacionales e internacionales o, en su caso, las mejores prácticas en la materia.





## Normatividad técnica elaborada por el INEGI y su relación con el tema catastral



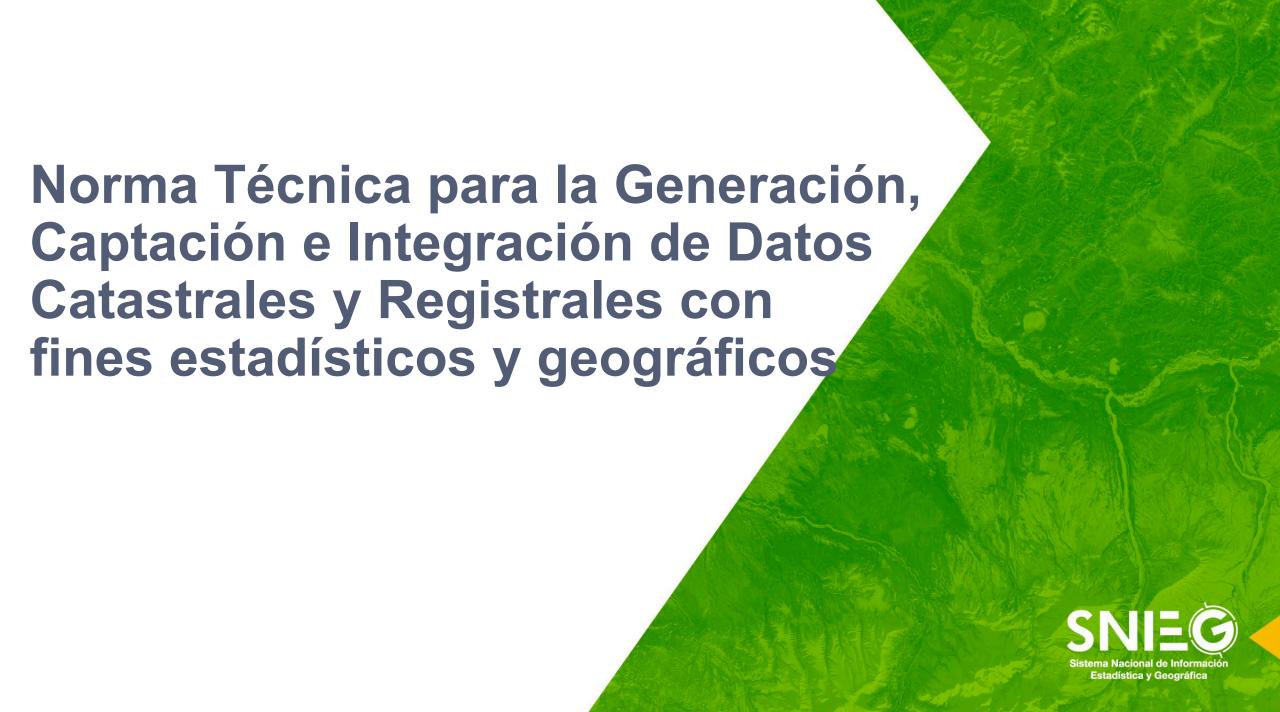


Lineamientos para el intercambio de información catastral con fines estadísticos y geográficos



Norma Técnica para generar, implementar, actualizar y administrar la Clave Única del Registro del Territorio con fines estadísticos y geográficos





### Disposiciones generales



#### Publicación de la Norma Técnica para la Generación, Captación e Integración de Datos Catastrales y Registrales con fines estadísticos y geográficos



Fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 16 de enero de 2012.

#### Tiene como objetivo:

Establecer las disposiciones para la generación, captación e integración de datos catastrales y registrales, con el fin de promover su armonización y homogeneidad, y a su vez contribuya al fortalecimiento del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.





#### **Alcances**

**> > >** 

Exista una normatividad técnica a nivel nacional que regule la actividad catastral.

Resultado de la aplicación de la norma técnica se obtendrá información georreferenciada y homogénea.

La información contará con una estructura estándar lo que facilitará el intercambio y la interoperabilidad entre diferentes instituciones.

La información contará con mayor calidad al cubrir los estándares establecidos en la normatividad.



### Ámbito de aplicación

**> > >** 

Es de observancia obligatoria para las <u>Unidades del Estado</u>, que intervengan o participen en la generación, captación e integración de datos catastrales y registrales, realizadas por sí mismas o por terceros cuando estas Unidades les encomienden dichas actividades.



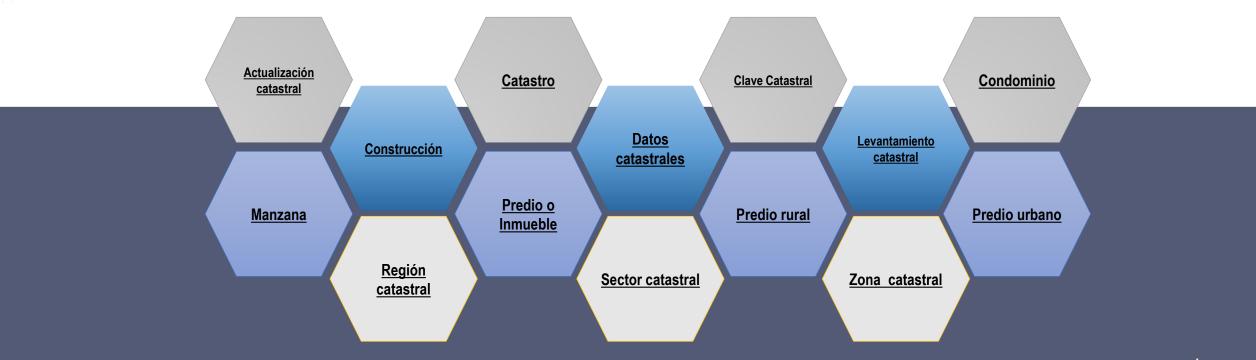
### Especificaciones técnicas



#### Definiciones de términos catastrales



La finalidad es que a nivel nacional se tenga la misma concepción de los términos.

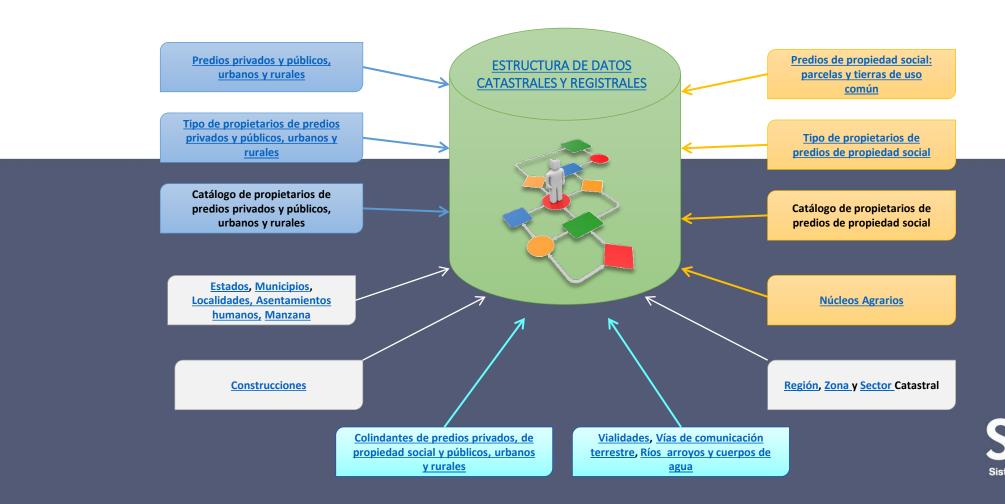




### Estructura de datos catastrales y registrales

**> > >** 

Los datos catastrales y registrales a incorporar al SNIEG por las UE estarán integrados en una estructura básica homogénea y normalizada.



Estadística y Geográfica

#### Clave catastral estándar



Cada predio (urbano o rural) deberá estar identificado en forma única con una Clave Catastral Estándar conformada de 31 caracteres que representan divisiones administrativas y catastrales, como se muestra a continuación:

Componentes de la clave catastral	Estado	Región catastral	Municipio	Zona catastral	Localidad	Sector catastral	Manzana	Predio	Condominio	
									Edificio	Unidad
Núm. de caracteres	2	3	3	2	4	3	3	5	2	4

**Nota:** En el caso de predio rurales, se codificarán con ceros los campos de localidad, sector catastral, manzana y condominio y en predios urbanos que no sean condominios, se llenarán con ceros los campos de edificio y unidad.



#### Divisiones administrativas y catastrales



Unificar a nivel nacional las divisiones, administrativas y catastrales, a utilizar para el control de los datos, así como sus acepciones.

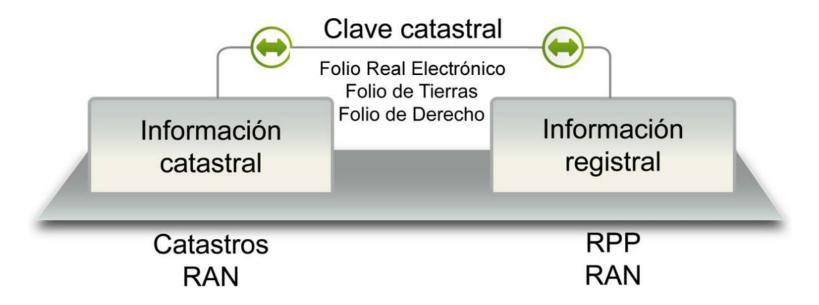




#### Vinculación de la información catastral y registral



Lograr que exista correspondencia entre los datos de los Catastros y RPP, así como los del RAN, con la finalidad de contar con la misma cantidad de predios en las bases de datos de dichas instituciones.





### Cédula catastral

**> > >** 

Documento electrónico que contiene los principales elementos, que como mínimo cada catastro debe captar de los

predios.





### Cédula única catastral y registral



Documento a utilizar cuando se efectúe la vinculación de los datos catastrales y registrales de cada uno de los predios, mismo que contiene los elementos mínimos que garantizan su asociación. La información que se recabe a través de esta cédula será integrada al SNIEG por el medio que se determine para ello.





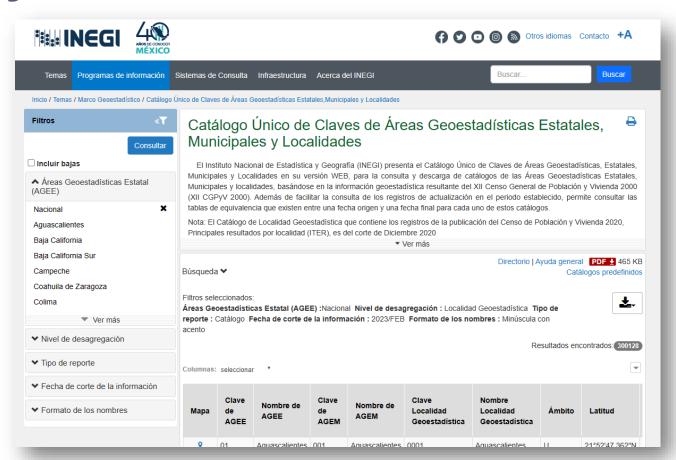
## Catálogo Único de Claves de Áreas Geoestadísticas Estatales, Municipales y Localidades<sup>1</sup>



La información catastral estará asociada a los estados, municipios y localidades, cuyos nombres y claves deberán apegarse al Catálogo Único de Claves de Áreas Geoestadísticas Estatales, Municipales y Localidades, mismo que puede ser consultado en la ruta:

https://www.inegi.org.mx/app/ageeml/

<sup>1</sup> En la norma aparece el nombre del catálogo como: Catálogo Único de Claves de Entidades Federativas, Municipios y Localidades, debido a que posterior a la publicación de la norma, se hizo un ajuste en el nombre de este catálogo.





### Localización geográfica de los predios



#### Componente horizontal

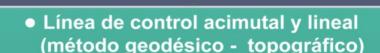
Para ubicar geográficamente cada uno de los predios en sus componentes latitud y longitud, se realiza a través de la vinculación al Sistema Geodésico Nacional, en el siguiente orden jerárquico.

#### Vinculación geodésica



2 Red Geodésica Nacional Pasiva (RGNP)

3 Red Geodésica Local



• Puntos de control fotogramétrico



#### Tiempo de posicionamiento para estaciones GPS



Con el objetivo de alcanzar la exactitud posicional especificada para cada método utilizado en un levantamiento catastral, se deberá realizar la vinculación a la Red Geodésica Nacional Activa (RGNA), por medio de la utilización de equipo de doble frecuencia y empleando los tiempos indicados a continuación, mismos que dependen de la distancia a la RGNA.

Distancia de la estación GPS de control a la estación de la RGNA (kilómetros)	Tiempos de posicionamiento con equipo GPS (minutos)	Equipo a utilizar		
Hasta 100	60			
De 100 a 200	90	De doble frecuencia		
De 200 a 300	120	De doble l'ecuencia		
De 300 a 500	180			

Especificaciones de configuración del equipo:

- Máscara de elevación: 10 grados
- Intervalo de registros: 15 segundos



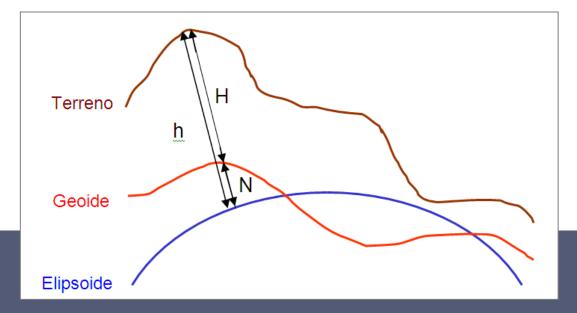
### Localización geográfica de los predios

#### **> > >**

#### Componente vertical

Para ubicar geográficamente cada uno de los predios en su componente de altura, se debe transformar la altura geodésica a ortométrica, mediante el uso del modelo geoidal definido para México.

ALTURA GEODÉSICA MODELO GEOIDAL ALTURA ORTOMÉTRICA



#### Donde:

h: altura geodésica o elipsoidal

N: altura geoidal

H: altura ortométrica



#### Propagación de coordenadas

**> > >** 

Las coordenadas geodésicas o elipsoidales (en su componente horizontal y vertical) se propagan hacia los vértices perimetrales del área por levantar.

Red Geodésica Nacional (Activa, Pasiva, Local)

Vinculación

Línea de control acimutal y lineal

Puntos de control fotogramétrico

Propagación







Manzana



Predio





### Métodos a utilizar en los levantamientos catastrales

**> > >** 

Para la obtención de los vértices que delimitan a los predios, se utilizarán los métodos de levantamiento siguientes:





#### Métodos a utilizar en los levantamientos catastrales



Geodésicos





Topográficos

















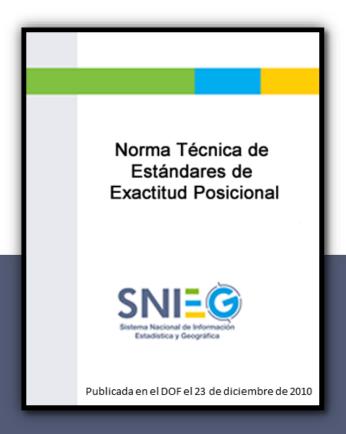




#### Estándares de Exactitud Posicional



Para la aplicación de la Exactitud Posicional Horizontal (EPH) y Exactitud Posicional Vertical (EPV), así como para los levantamientos geodésicotopográficos se deberán observar las especificaciones señaladas en la Norma Técnica de Estándares de Exactitud Posicional.



Esta norma se puede consultar en:

https://www.snieg.mx/Documentos/Normatividad/Vigente/Norma\_Tecnica\_de\_Estandares\_de\_Exactitud\_Posicional.pdf

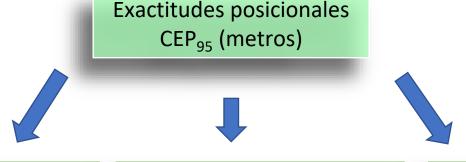


#### Exactitud posicional horizontal y vertical





Cuando se realicen los levantamientos catastrales por el método geodésico topográfico, se deberá garantizar que los resultados cumplan con la exactitud posicional indicada bajo el estadístico  $CEP_{95}^*$ .



GPS de Control 0.1 (Línea de Control Acimutal y lineal)

De apoyo 0.2 (Poligonal de apoyo y Puntos de precisión)

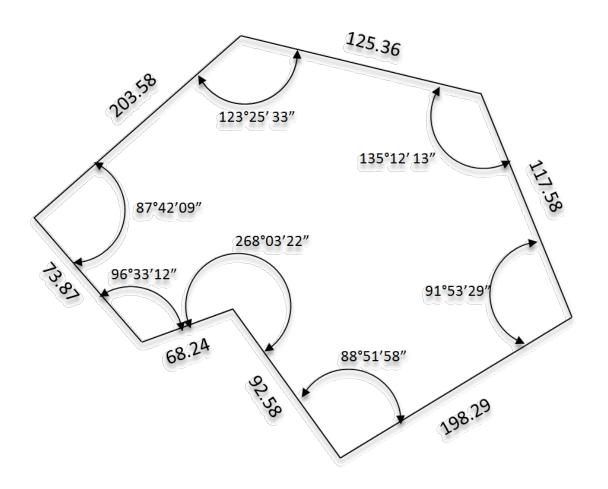
Predio Rural o urbano Horizontal 0.3 Vertical 0.5



#### Poligonales de apoyo

**> > >** 

Cuando se utilicen equipos de medición topográficos, se deberán medir ángulos y distancias en las dos direcciones, con el fin de cumplir con las exactitudes posicionales requeridas por el orden del levantamiento.





# Validación de la información geodésica-topográfica

La información resultante de los trabajos del método geodésico topográfico obtenida en campo deberá ser sometida a procesos de revisión mediante programas específicos para comprobar que los valores observados cumplan con las exactitudes establecidas.

Se tendrá que efectuar el cálculo de coordenadas aplicando ajustes rigurosos por mínimos cuadrados.

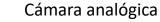




**> > >** 

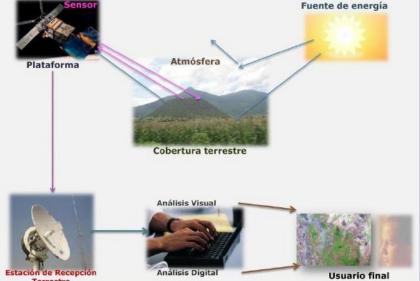
Se utilizará cuando los vértices de los predios sean fotoidentificables y las dimensiones, las condiciones topográficas, el grado de contraste y la escala del vuelo o GSD\* lo permitan.

Cámara digital





Imágenes de Satélite



\* **GSD**: Ground Sampling Distance (Tamaño de píxel en el terreno).





En este método se medirán Puntos de Control Fotogramétrico (PCF) y se realizará la transformación de coordenadas geográficas a coordenadas cartesianas.

Se debe utilizar la proyección UTM, cuya exactitud está en función de la escala de vuelo.

Escala de vuelo	Exactitud (metros)
1: 40 000 a 1: 20 000	1.0
1: 20 000 a 1: 15 000	.50
1: 15 000 a 1: 5 000	.20
< 1: 5 000	.10





Cuando se trabaje con imágenes digitalizadas provenientes de cámaras analógicas la escala de vuelo dependerá de la superficie a medir, conforme a lo siguiente:

Escala de vuelo	Predios a medir (superficie en hectáreas)
1:20 000 a 1: 40 000	> 1.5
1:8 000 a 1: 20 000	> 0.5
1: 4 000 a 1: 8 000	≤ 0.5 Predios urbanos





Cuando el insumo sean imágenes derivadas de sensores digitales o conversión analógica digital, el tamaño de pixel dependerá de la superficie del predio a medir.

Tamaño del píxel en la imagen (metros)	Predios a medir (superficie en hectáreas)
<u>&lt;</u> 0.20	Urbanos
< 0.30	<u>&lt;</u> 0.5
< 0.50	> 0.5
< 1.0	> 1.5





Los levantamientos fotogramétricos deberán garantizar una exactitud de:

Predios	Exactitud CEP <sub>95</sub> (metros)	
Urbanos	<u>≤</u> 0.40	
Rurales	< 2.34	



#### Integración de la información

 $\triangleright$ 

Los archivos gráficos y tabulares obtenidos del método fotogramétrico, se integrarán a la información obtenida por el método geodésico-topográfico.

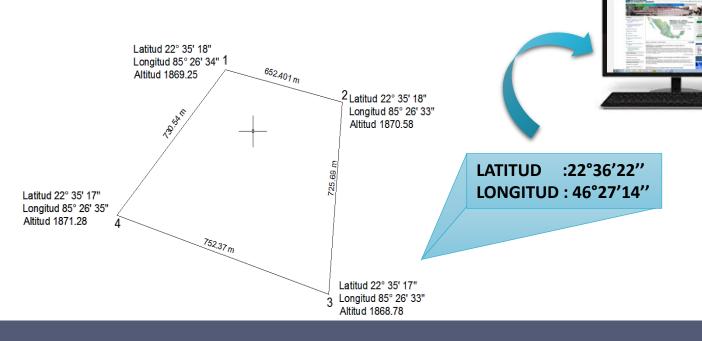




#### Transformación de coordenadas

 $\triangleright$ 

Se deberá realizar la transformación de coordenadas geodésicas al sistema de referencia vigente.



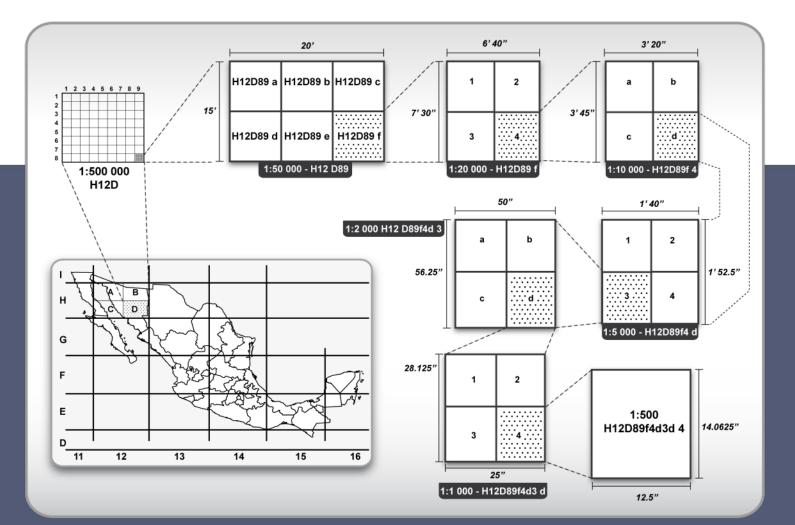
SISTEMA DE REFERENCIA VIGENTE



#### Divisiones y nomenclatura cartográfica



Los predios, manzanas, núcleos agrarios, localidades y municipios deberán estar ubicados espacialmente conforme a lo siguiente:





### Almacenamiento de los datos catastrales en base de datos geográfica

**> > >** 

Los datos catastrales que se capten, se almacenarán en una base de datos geográfica.

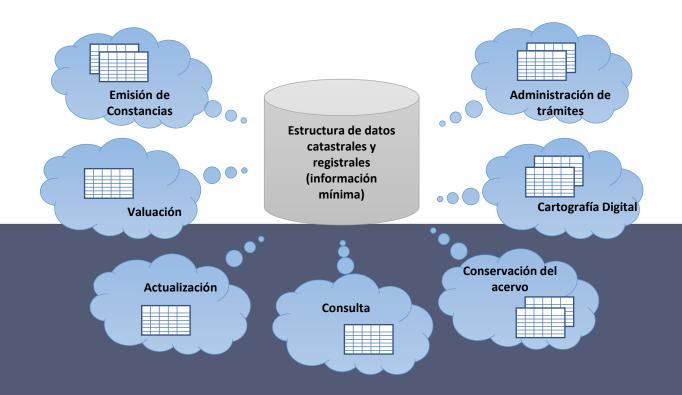




#### Conformación de base de datos

**> > >** 

La base de datos que conformen los catastros deberá tener las características necesarias para soportar los procesos catastrales que realizan éstos, según sus necesidades.





#### Actualización de los datos



La información contenida en las bases de datos será actualizada de forma permanente y periódica considerando los siguientes aspectos.

Tipo de áreas	Clasificación de los tipos de áreas	Periodo de actualización (años)
	Metrópolis, capitales de los estados y	3
Urbanas dinámicas	cabeceras municipales mayores a 2500	
	habitantes	
Urbanas de poco dinamismo  Localidades rurales y cabeceras municipales (ambas menores de 2,500 habitantes)		6
Rurales	-	8



**> > >** 

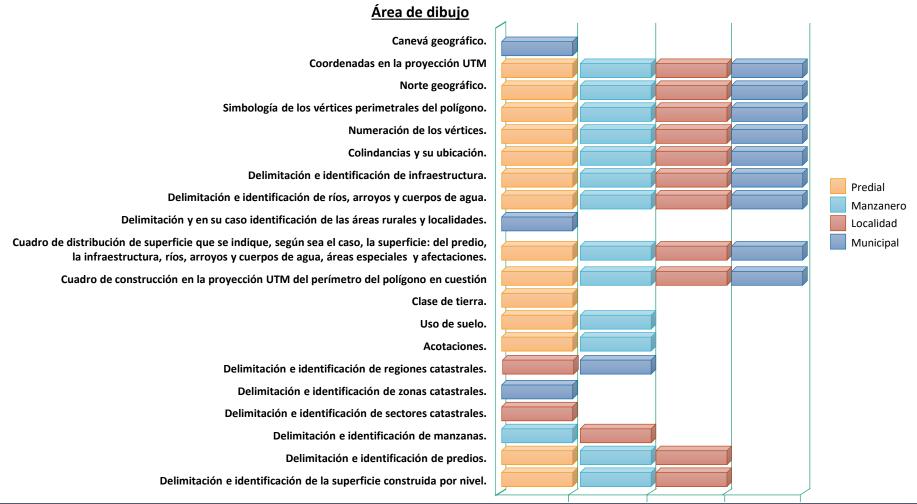
Definir a nivel nacional que cada institución catastral deba generar como mínimo los planos siguientes: <u>predio,</u> <u>manzana, localidad y municipio</u> con las características que se mencionan a continuación:

#### a. Dimensiones del formato para impresión de planos catastrales

Tipo de planos	Dimensiones del formato	Especificaciones
Planos de predios y manzanas	0.34 x 0.216 m	Con un área útil de dibujo de 0.32 x 0.186 m, incluyendo una tira marginal de 0.08 m., dejando un margen libre superior de 0.02 m, e inferior derecho e izquierdo de 0.01 m.
Planos de localidad y municipios	0.90 x 0.60 m	Con un área útil de dibujo de 0.88 x 0.57 m, incluyendo una tira marginal de 0.15 m., dejando un margen libre superior de 0.02 m, e inferior derecho e izquierdo de 0.01 m.

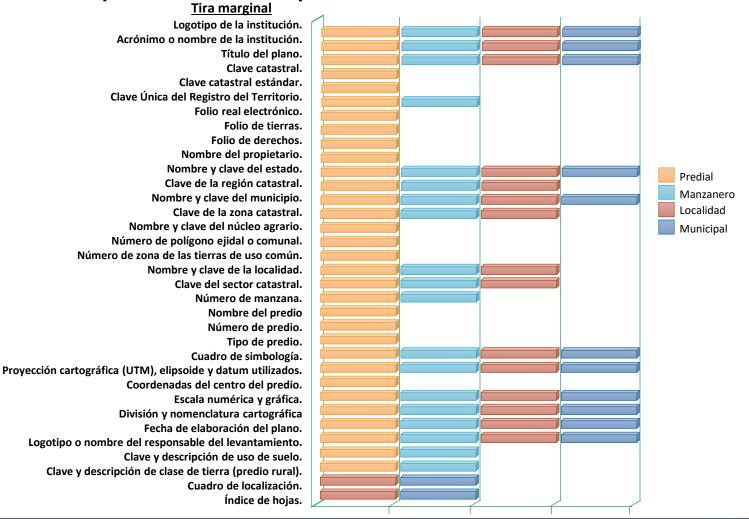


b. Elementos mínimos que contendrán los planos catastrales





b. Elementos mínimos que contendrán los planos catastrales







#### c. Escalas a utilizar para la generación de los planos catastrales

Tipo de plano	Escala a utilizar
Predial	Urbano 1:50, 1:100, 1:200, 1:500, 1:1 000 Rural 1:1 000, 1:2 500, 1:5 000, 1:10 000, 1:20 000, 1:50 000
Manzanero	1:500, 1:1 000, 1:1 500
Localidad	1:1 000, 1:2 500, 1:5 000, 1:10 000
Municipal	1:10 000, 1:20 000, 1:50 000, 1:100 000, 1:200 000



### Documentación de los datos catastrales y las bases de datos





Base de Datos Ortofoto Digital F13B67D Escala 1:20,000 (GARCIA SALINAS) con Resolución de 1.5 setadotos también estás disposibles como - (\$\tilde{G}\tilde{G}\tilde{G}) Metadatos: Información de la Organización de los Datos Información de la Organización de la Datos Especiales de las Datos Especiales Información de Redeserca Especiales Información de Datos Andres Información de Datos Escales de los Metadates Información de Referencia de los Metadates **ATRIBUTOS**  Metadatos\* Diccionario de Datos Diagrama Entidad-Relación



## Asignación de la CURT a la información a nivel de predio

**> > >** 

Los predios deben contar con su Clave Única del Registro del Territorio (CURT) para su inscripción en el RNIG.





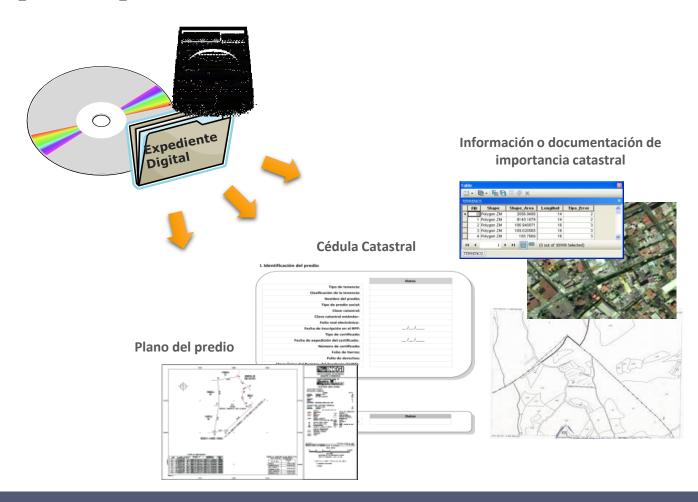
Registro
Nacional de
Información
Geográfica
(RNIG)



#### Expediente digital por predio



Por cada predio se integrará un expediente digital que contenga:



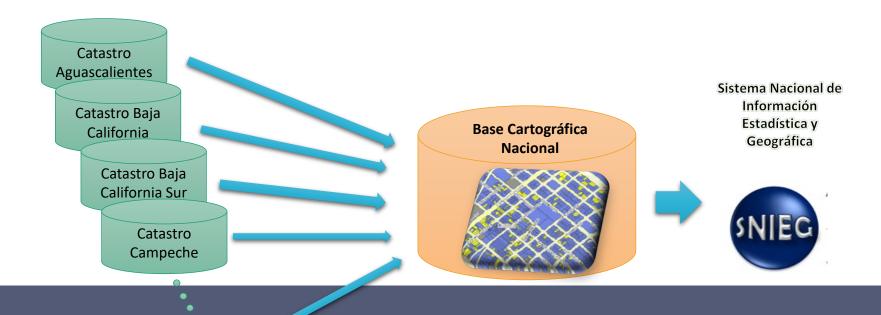


#### Base cartográfica nacional

Catastro Zacatecas

**> > >** 

La información generada por los catastros bajo las especificaciones de la presente Norma formará parte de la base cartográfica nacional, misma que fortalecerá al SNIEG.

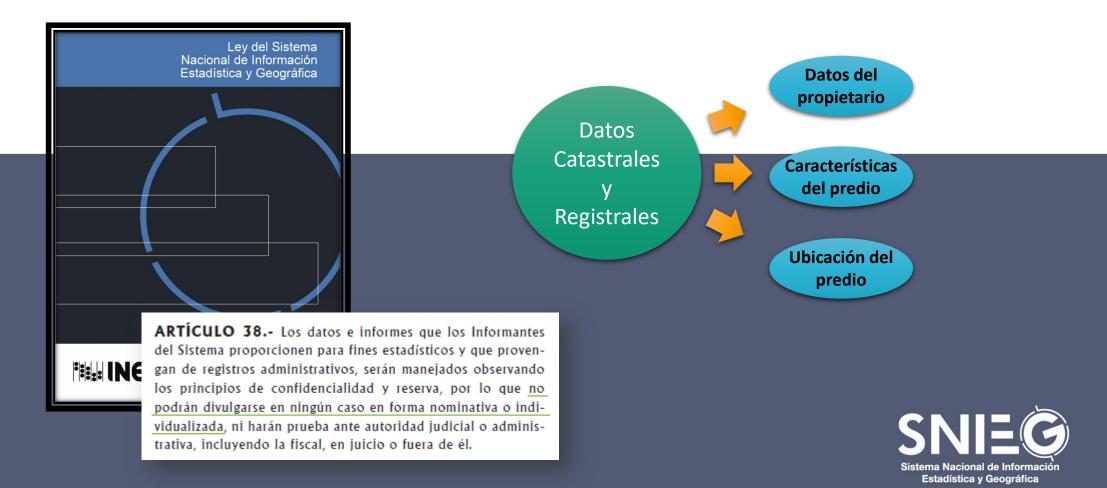




#### Confidencialidad y reserva de los datos

**> > >** 

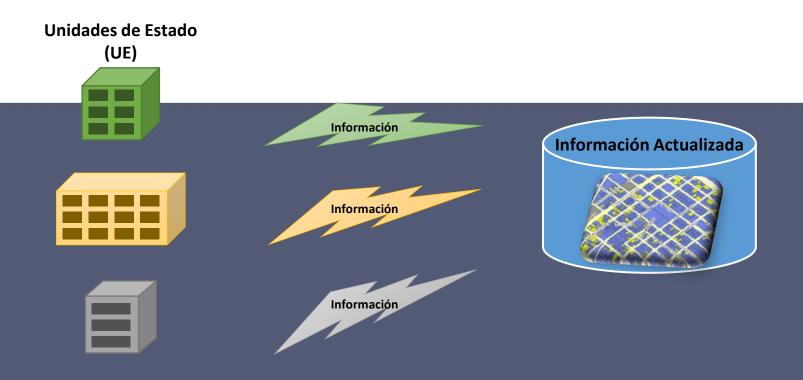
Los datos catastrales y registrales de los predios se manejarán bajo los principios de confidencialidad y reserva establecidos en la LSNIEG.



## Entrega de información catastral y registral actualizada



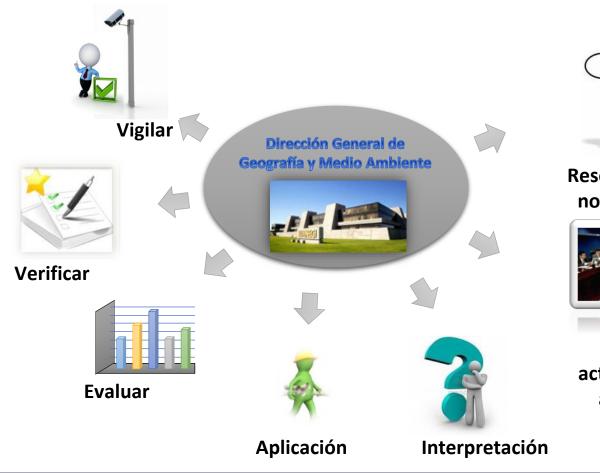
El INEGI definirá el mecanismo y periodo con que las Unidades de Estado entregarán su información catastral y registral actualizada conforme a la norma.





#### Interpretación y vigilancia







Resolver casos no previstos



Proponer actualizaciones a la norma



#### Implementación

**> > >** 

"La adopción de las disposiciones establecidas será paulatina, en un plazo no mayor a tres años".

"Para facilitar su implementación, se podrán celebrar convenios de colaboración con el Instituto".





#### **Beneficios**



#### Beneficios



Que la información cumpla con ciertos criterios de calidad mínima.

Contar con una estructura de datos básica, homogénea y normalizada a nivel nacional.

Que la información pueda ser intercambiable.



#### Cierre



### j Gracias!



#### Estructura de datos catastrales y registrales



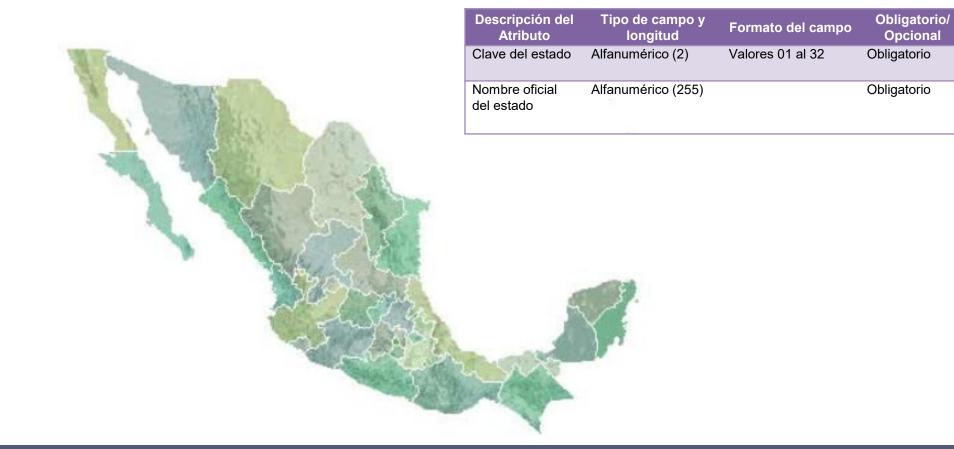
La importancia de definir una estructura de datos catastrales radica en especificar los datos que como mínimo se deben de captar. Así mismo, se pretende homogeneizar para cada uno de ellos: el nombre de los atributos que los caracterizan, su descripción, la información que almacena, el tipo de dato que se utilizará para almacenarlo, la longitud o número de caracteres máximos para guardar cada característica, los valores válidos que almacenan y su obligatoriedad. Todo lo anterior con el objetivo de facilitar el intercambio de información entre las instituciones, así como la interacción entre ellas.

Tema:	Atributos:	Descripción:	Contenido del campo:	Tipo de campo:	Formato:	Obligatorio/ Opcional:
Agrupación de características	Nombre del repositorio que guardará el dato	Significado del nombre del atributo	Información que se almacenará en ese atributo	Definición del tipo de información que se almacenará: numérica, alfanumérica, fecha	Cantidad de caracteres que serán almacenados, así como el orden en que serán almacenados	Esta característica se determina por: • Si el dato aplica a lo rural o urbano • Depende del valor de otro campo



#### **Estados**



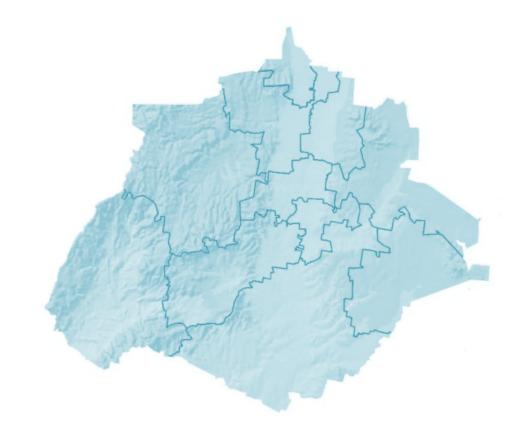






### Municipios





Descripción del Atributo	Tipo de campo y longitud	Formato del campo	Obligatorio/ Opcional
Clave del estado	Alfanumérico (2)	Valores 01 al 32	Obligatorio
Clave del municipio	Alfanumérico (3)	Valores 01 al 999	Obligatorio
Nombre oficial del municipio	Alfanumérico (255)		Obligatorio





#### Región catastral

**> > >** 

La delimitación de las áreas que resultan de la agrupación de municipios de acuerdo con sus características geográficas y/o socioeconómicas, para efectos de administración y control catastral.



Descripción del Atributo	Tipo de campo y longitud	Formato del campo	Obligatorio/ Opcional
Clave del estado	Alfanumérico (2)	Valores 01 al 32	Obligatorio
Clave de la región catastral	Alfanumérico (3)	Valores 01 al 999	Obligatorio
Nombre de la región catastral	Alfanumérico (255)		Obligatorio

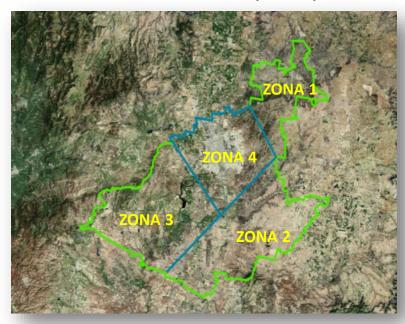




### Zona catastral

 $\triangleright$ 

Las áreas en las que se divide el territorio del municipio o delegación y que presentan características homogéneas en cuanto a sus aspectos físicos, económicos, sociales, de uso actual y potencial del suelo, que preferentemente estén delimitadas por rasgos físicos y culturales, como carreteras, caminos, brechas, vías y arroyos.



Descripción del Atributo	Tipo de campo y Iongitud	Formato del campo	Obligatorio/ Opcional
Clave del estado	Alfanumérico (2)	Valores 01 al 32	Obligatorio
Clave de la región catastral	Alfanumérico (3)	Valores 001 al 999	Obligatorio
Clave del municipio o delegación	Alfanumérico (3)	Valores 001 al 999	Obligatorio
Clave de la zona catastral	Alfanumérico (2)	Valores 01 al 32	Obligatorio
Nombre de la zona catastral	Alfanumérico (255)		Obligatorio

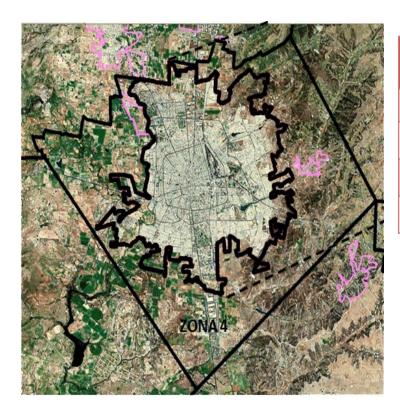




### Localidad

**> > >** 

El lugar ocupado con una o más edificaciones utilizadas como viviendas, las cuales pueden estar habitadas o no, este lugar es reconocido por un nombre dado por alguna disposición legal o la costumbre



Descripción del Atributo	Tipo de campo y longitud	Formato del campo	Obligatorio/ Opcional
Clave del estado	Alfanumérico (2)	Valores 01 al 32	Obligatorio
Clave del municipio	Alfanumérico (3)	Valores 001 al 999	Obligatorio
Clave de la Localidad	Alfanumérico (4)	Valores 0000 al 9999	Obligatorio
Nombre oficial de la localidad	Alfanumérico (255)		Obligatorio





### Sector catastral

**> > >** 

Zonificación que se establece dentro de la localidad, que agrupa a un conjunto de fraccionamientos, colonias y manzanas con características similares en cuanto al uso de suelo, servicios públicos, su calidad, edad, estado y tipo de desarrollo humano, densidad de población, tipo y calidad de construcción e índice socioeconómico. Preferentemente están delimitados por vialidades primarias y rasgos físicos. Incluye el área urbana, áreas urbanizables, no urbanizables por prevención de riesgos, reservas territoriales y áreas de preservación ecológica.



Descripción del Atributo	Tipo de campo y Iongitud	Formato del campo	Obligatorio/ Opcional
Clave del estado	Alfanumérico (2)	Valores 01 al 32	Obligatorio
Clave de la región catastral	Alfanumérico (3)	Valores 001 al 999	Obligatorio
Clave del municipio o delegación	Alfanumérico (3)	Valores 001 al 999	Obligatorio
Clave de la zona catastral	Alfanumérico (2)	Valores 01 al 32	Obligatorio
Clave de la localidad	Alfanumérico (4)	Valores 0001 al 9999	Obligatorio
Clave del sector catastral	Alfanumérico (3)	Valores 001 al 999	Obligatorio
Nombre del sector catastral	Alfanumérico (255)		Obligatorio



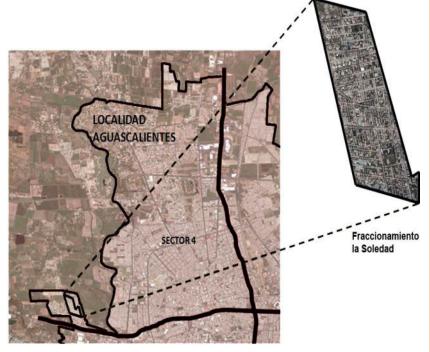


### Asentamiento humano

**> > >** 

El establecimiento de un conglomerado demográfico, con el conjunto de sus sistemas de convivencia, en un área físicamente localizada, considerando dentro de la misma los elementos naturales y las obras materiales que la

integran



Descripción del Atributo	Tipo de campo y longitud	Formato del campo	Obligatorio/ Opcional
Clave del estado	Alfanumérico (2)	Valores 01 al 32	Obligatorio
Clave de la región catastral	Alfanumérico (3)	Valores 001 al 999	Obligatorio
Clave del municipio o delegación	Alfanumérico (3)	Valores 001 al 999	Obligatorio
Clave de la zona catastral	Alfanumérico (2)	Valores 01 al 32	Obligatorio
Clave de la localidad	Alfanumérico (4)	Valores 0001 al 9999	Obligatorio
Clave del sector catastral	Alfanumérico (3)	Valores 001 al 999	Obligatorio
Clave del asentamiento humano	Alfanumérico (4)	Valores 0001 al 9999	Obligatorio
Tipo del asentamiento humano	Alfanumérico (21)	Conforme a la clasificación	Obligatorio
Nombre oficial del asentamiento humano	Alfanumérico (255)		Obligatorio



Tipos de Asentamiento humano

Aeropuerto	Ampliación	Barrio	Cantón	Ciudad	Colonia	Ciudad industrial
Condominio	Coto	Cuartel	Ejido	Exhacienda	Fracción	Conjunto habitacional
Fraccionamiento		Hacienda	Ingenio	Manzana	Paraje	Corredor industrial
Privada	Prolongación	Pueblo	Puerto	Ranchería	Rancho	Parque industrial
Región	Residencial	Rinconada	Sección	Sector	Unidad	Supermanzana
Villa	Zona federal	Zona industrial	Zona militar	Zona naval	Ninguno	Unidad habitacional



# **Vialidades**

**> > >** 

La superficie del terreno destinada para el tránsito vehicular y/o peatonal



Descripción del Atributo	Tipo de campo y longitud	Formato del campo	Obligatorio / Opcional
Clave del estado	Alfanumérico (2)	Valores 01 al 32	Obligatorio
Clave de la región catastral	Alfanumérico (3)	Valores 001 al 999	Obligatorio
Clave del municipio o delegación	Alfanumérico (3)	Valores 001 al 999	Obligatorio
Clave de la zona catastral	Alfanumérico (2)	Valores 01 al 32	Obligatorio
Clave de la localidad	Alfanumérico (4)	Valores 0001 al 9999	Obligatorio
Clave del sector catastral	Alfanumérico (3)	Valores 001 al 999	Obligatorio
Clave de la vialidad	Alfanumérico (5)	Valores 00001 al 99999	Obligatorio
Tipo de vialidad	Alfanumérico (3)	Conforme a la clasificación	Obligatorio
Nombre oficial de la vialidad	Alfanumérico (255)		Obligatorio

Ampliación	Andador	Avenida	Boulevard	Calle	Callejón
Calzada	Cerrada	Circuito	Circunvalación	Continuación	Corredor
Diagonal	Eje vial	Pasaje	Peatonal	Periférico	Privada
Prolongación	Retorno	Viaducto	Ninguno		





# Vía de comunicación terrestre (transporte y férreas)



Superficie del terreno destinada al tránsito vehicular y/o peatonal entre las áreas urbanas y/o rurales.



Descripción del Atributo	Tipo de campo y longitud	Formato del campo	Obligatorio/ Opcional
Clave del estado	Alfanumérico (2)	Valores 01 al 32	Obligatorio
Clave del municipio	Alfanumérico (3)	Valores 01 al 999	Obligatorio
Clave de la vía de comunicación	Alfanumérico (5)	Valores 00001 al 99999	Obligatorio
Término genérico de la vía de comunicación	Alfanumérico (10)	Carretera, Camino Terracería, Brecha Vereda, Vía férrea	Obligatorio
Tipo de administración de la carretera.	Alfanumérico (10)	Federal, Estatal Municipal, Particular	Obligatorio cuando el término genérico es carretera.
Derecho de tránsito.	Alfanumérico (5)	Cuota, Libre	Obligatorio cuando el término genérico es carretera.
Número de la carretera.	Numérico (3)		Obligatorio cuando el término genérico es carretera.
Nombre oficial de la vía de comunicación	Alfanumérico (255)		Obligatorio





# Ríos arroyos y cuerpos de agua





Descripción del Atributo	Tipo de campo y longitud	Formato del campo	Obligatorio/ Opcional
Clave del estado	Alfanumérico (2)	Valores 01 al 32	Obligatorio
Clave del municipio o delegación	Alfanumérico (3)	Valores 01 al 999	Obligatorio
Tipo de río, arroyo o cuerpo de agua	Alfanumérico (9)	Acueducto,Arroyo Bordo, Canal Estero, Lago Laguna, Manantial Presa, Río, Otro	Obligatorio
Otro tipo de río, arroyo o cuerpo de agua	Alfanumérico (255)		Opcional
Nombre oficial del río, arroyo o cuerpo de agua	Alfanumérico (255)		Obligatorio





# Núcleo agrario





Descripción del Atributo	Tipo de campo y longitud	Formato del campo	Obligatorio/ Opcional
Clave del estado		Valores 01 al 32	
* 1511 E 511 E 5151 E 5	· /		Obligatorio
Clave del municipio o delegación	Alfanumérico (3)	Valores 01 al 999	Obligatorio
Clave de núcleo agrario	Alfanumérico (3)	Valores 001 al 999	Obligatorio
Nombre oficial del núcleo agrario	Alfanumérico (255)		Obligatorio
Nomenclatura y división cartográfica	Alfanumérico (12)		Obligatorio
Tipo de núcleo agrario	Alfanumérico (1)	Ejido = E Comunidad agraria = C	Obligatorio
Número total de polígonos ejidales o comunales que conforman el núcleo agrario.	Alfanumérico (3)	Valores 001 al 999	Obligatorio
Número total de localidades del núcleo agrario.	Alfanumérico (3)	Valores 001 al 999	Obligatorio
Número total de polígonos de localidades dentro del núcleo agrario.	Alfanumérico (2)	Valores 01 al 99	Obligatorio
Número de polígonos de tierras de uso común dentro del núcleo agrario.	Alfanumérico (2)	Valores 01 al 99	Obligatorio
Número de polígonos de áreas parceladas dentro del núcleo agrario.	Alfanumérico (2)	Valores 01 al 99	Obligatorio
Clave Unica del Registro del Territorio del núcleo agrario.	Alfanumérico (34)		Obligatorio
Superficie total del núcleo agrario.	Numérico (10, 6 enteros, punto decimal y,3 decimales)		Obligatorio





### Manzana



Extensión territorial que está constituida por un grupo de viviendas, edificios, predios, lotes, o terrenos de uso habitacional, comercial, industrial o de servicios; generalmente se puede rodear en su totalidad y está delimitada calles, por brechas, andadores, veredas, cercas, arroyos, barrancos o límites prediales.



Descripción del	Tipo de campo y	Formato del campo	Obligatorio/
Atributo	longitud		Opcional
Clave del estado	Alfanumérico (2)	Valores 01 al 32	Obligatorio
Clave de la región catastral	Alfanumérico (3)	Valores 001 al 999	Obligatorio
Clave del municipio o delegación	Alfanumérico (3)	Valores 001 al 999	Obligatorio
Clave de la zona catastral	Alfanumérico (2)	Valores 01 al 32	Obligatorio
Clave de la localidad	Alfanumérico (4)	Valores 0001 al 9999	Obligatorio
Clave del sector catastral	Alfanumérico (3)	Valores 001 al 999	Obligatorio
Clave del asentamiento humano	Alfanumérico (4)	Valores 0001 al 9999	Obligatorio
Clave de la manzana	Alfanumérico (3)	Valores 001 al 999	Obligatorio
Nomenclatura y división cartográfica	Alfanumérico (12)		Obligatorio









Descripción del Atributo	Tipo de campo y Iongitud	Formato del campo	Obligatorio/ Opcional
Clave catastral estándar	Alfanumérico (31)	Estado (2), Región catastral (3), Municipio (3), Zona catastral (2), Localidad (4), Sector catastral (3), Manzana (3), Predio (5), Condominio (2 Edificio y 4 Unidad)	Obligatorio
Clave catastral original	Alfanumérico (30)		Obligatorio
Nombre del predio	Alfanumérico (255)		Obligatorio
Fecha de inscripción en el RPP	Alfanumérico (10)	En formato: dd/mm/aaaa	Obligatorio
Folio real electrónico	Alfanumérico (30)		Obligatorio
CURT	Alfanumérico (34)		Obligatorio
Tipo de tenencia	Alfanumérico (7)	Pública, Privada	Obligatorio
Clasificación de la tenencia	Alfanumérico (10)	Para la pública: Federal, Estatal, Municipal Para la privada: Individual, Condominio	Obligatorio







Campos integrados para el almacenamiento del domicilio geográfico del predio

Descripción del Atributo	Tipo de campo y longitud	Formato del campo	Obligatorio/ Opcional
Clave del asentamiento humano	Alfanumérico (4)	Valores 0001 al 9999	Obligatorio
Clave de vialidad	Alfanumérico (5)	Valores 00001 al 99999	Obligatorio
Clave de la vía de comunicación	Alfanumérico (5)	Valores 00001 al 99999	Obligatorio
Tramo de la carretera	Alfanumérico (255)		Opcional
Cadenamiento de la carretera	Alfanumérico (25)		Opcional
Tramo del camino	Alfanumérico (255)		Opcional
Margen del camino	Alfanumérico (9)	Derecho, Izquierdo	Opcional
Cadenamiento del camino	Alfanumérico (25)		Opcional
Número exterior numérico	Numérico (5)		Opcional
Número exterior anterior	Alfanumérico (10)		Opcional
Número exterior alfanumérico	Alfanumérico (35)		Opcional
Edificio	Alfanumérico (30)		Opcional
Nivel	Alfanumérico (30)		Opcional
Número interior numérico	Numérico (5)		Opcional
Número interior alfanumérico	Alfanumérico (35)		Opcional
Código postal	Alfanumérico (5)		Obligatorio (urbano)
Clave de la primera vialidad	Alfanumérico (5)		Obligatorio (urbano)
Clave de la segunda vialidad	Alfanumérico (5)		Obligatorio (urbano)
Clave de la tercera vialidad	Alfanumérico (5)		Obligatorio (urbano)
Descripción de la ubicación	Alfanumérico (255)		Opcional





20		
		٠.

Descripción del Atributo	Tipo de campo y Iongitud	Formato del campo	Obligatorio/ Opcional
Factor de indiviso	Numérico (6)		Opcional
Latitud del centro del predio	Alfanumérico (20)		Obligatorio
Longitud del centro del predio	Alfanumérico (20)		Obligatorio
Nomenclatura y división cartográfica	Alfanumérico (12)		Obligatorio
Total de propietarios	Numérico (4)		Obligatorio
Ámbito del predio	Alfanumérico (6)	Urbano, Rural	Obligatorio
Uso actual del suelo	Alfanumérico (15)	Habitacional, Comercial, Industrial, Equipamiento, Infraestructura, Especial, Agrícola, Ganadero, Forestal, Acuícola, Minero, Salinero, Mixto, ,Otro, Ninguno	Obligatorio
Mixto u otro uso del suelo	Alfanumérico (255)		Opcional
Tipo de infraestructura	Alfanumérico (18)	Hidráulica, Energética, Telecomunicaciones, Transporte	Opcional
Tipo de equipamiento	Alfanumérico (22)	Educación, Cultura, Salud, Asistencia Social, Recreación, Deporte, Administración pública, Servicios urbanos, Alojamiento, Financieros, Otro	Opcional
Otro equipamiento	Alfanumérico (255)		Opcional
Servicio a disposición	Alfanumérico (400)	Opción múltiple: Electricidad, Agua potable, Drenaje, Teléfono, Alumbrado público, Pavimentación, Sistemas de televisión privada (cable o antena), Gas natural, Seguridad privada, Internet, Banqueta, Guarnición, Recolección o depósito de basura privado, Transporte público, Áreas recreativas, Áreas comerciales, Centros educativos, Centros financieros, Centros de salud, Otro.	Obligatorio
Otro servicio a disposición	Alfanumérico (255)		Opcional
Ubicación en la manzana	Alfanumérico (18)	Esquina, Intermedio, Interior, Manzanero, Cabecera, Callejón o cerrada	Obligatorio (urbano)





	7/2/17			
		N.		
	100			٠.
•				
- 10				

Descripción del Atributo	Tipo de campo y longitud	Formato del campo	Obligatorio/ Opcional
Forma	Alfanumérico (9)	Regular, Irregular	Obligatorio (urbano)
Frente	Numérico (6, 2)	En metros	Obligatorio (urbano)
Fondo	Numérico (6,2)	En metros	Obligatorio (urbano)
Ubicación con referencia al nivel de la calle	Alfanumérico (25)	Nivelado, Hundido, Elevado, Con pendiente ascendente, Con pendiente descendente	Obligatorio (urbano)
Tipo de relieve	Alfanumérico (23)	Escarpado o accidentado, Semiplano, Plano	Obligatorio (urbano)
Distancia del predio rural a vías de comunicación	Numérico (3,2)	En kilómetros	Obligatorio (rural)
Nombre oficial del centro urbano o de consumo más cercano	Alfanumérico (255)		Obligatorio (rural)
Distancia del centro urbano o de consumo más cercano	Numérico (3,2)	En kilómetros	Obligatorio (rural)
Facilidades de comunicación y de transporte	Alfanumérico (9)	Excelente, Muy buena, Buena, Regular, Nula, Otra	Obligatorio (rural)
Otra apreciación de facilidad de comunicación y transporte	Alfanumérico (255)		Obligatorio (rural)
Condiciones agrológicas de la región	Alfanumérico (255)		Obligatorio (rural)
Disponibilidad de agua	Alfanumérico (15)		Obligatorio (rural)
Otra disponibilidad de agua	Alfanumérico (255)		Obligatorio (rural)







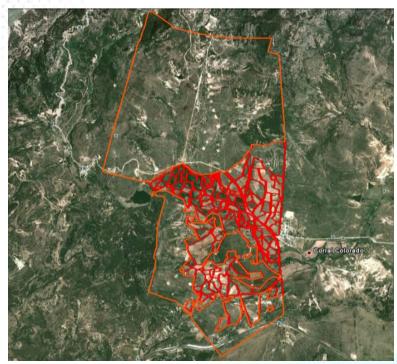
Descripción del Atributo	Tipo de campo y formato	Contenido del campo	Obligatorio/ Opcional
Clase de tierra	Alfanumérico (15)	Rural, Riego, Humedad, Temporal, Agostadero, Monte, Erial, Mixta, Otra	Obligatorio (rural)
Otra clase de tierra o mixto	Alfanumérico (255)		Opcional
Superficie total del terreno	Numérico (5,2)	Rural en Ha. Urbano en m2.	Obligatorio
Unidad de medida de la superficie total de terreno	Alfanumérico (2)	Ha, m2	Obligatorio
Superficie de terreno privativo	Numérico (5,2)	En m2	Opcional (condominio)
Superficie de terreno común	Numérico (5,2)	En m2	Opcional (condominio)
Superficie total de la construcción	Numérico (5,2)	En m2	Opcional
Superficie de la construcción privativa	Numérico (5,2)	En m2	Opcional (condominio)
Superficie de la construcción común	Numérico (5,2)	En m2	Obligatorio
Valor catastral total del terreno	Numérico (8,2)	En moneda nacional	Obligatorio
Valor catastral total de la construcción	Numérico (8,2)	En moneda nacional	Opcional
Valor de operación del predio	Numérico (9,2)	En moneda nacional	Obligatorio





## Predios de propiedad social







Descripción del Atributo	Tipo de campo y longitud	Formato del campo	Obligatorio/ Opcional
Clave catastral estándar	Alfanumérico (31)	Estado (2), Región catastral (3), Municipio (3), Zona catastral (2), Localidad (4), Sector catastral (3), Manzana (3), Predio (5), Condominio (2 Edificio y 4 Unidad)	Obligatorio
Clave catastral original	Alfanumérico (30)		Obligatorio
Tipo de predio social	Alfanumérico (20)	Parcela Tierras de uso común	Obligatorio
Tipo de certificado	Alfanumérico (20)	Parcelario Tierras de uso común	Obligatorio
Fecha de expedición del certificado	Alfanumérico (10)	dd/mm/aaaa	Obligatorio
Número de certificado	Alfanumérico (15)		Obligatorio
uso común	Alfanumérico (15)		Obligatorio (Tierras de uso común)
Folio de derechos	Alfanumérico (15)		Obligatorio (Parcelas)





# Predios de propiedad social



Descripción del Atributo	Tipo de campo y longitud	Formato del campo	Obligatorio/ Opcional
CURT	Alfanumérico (34)		Obligatorio
Clave de núcleo agrario.	Alfanumérico (3)	Valores 001 al 999	Obligatorio
Número de polígono del núcleo agrario correspondiente.	Alfanumérico (2)	Valores 01 al 99	Obligatorio
Número de zona del polígono de tierras de uso común.	Alfanumérico (2)	Valores 01 al 99	Obligatorio
Número de parcela.	Alfanumérico (5)	Valores 00001 al 99999	Obligatorio
Latitud del centro del predio	Alfanumérico (20)		Obligatorio
Longitud del centro del predio	Alfanumérico (20)		Obligatorio
Nomenclatura y división cartográfica	Alfanumérico (12)		Obligatorio
Total de propietarios	Numérico (4)		Obligatorio
Uso actual del suelo	Alfanumérico (15)	Habitacional, Comercial, Industrial, Equipamiento, Infraestructura, Especial, Agrícola, Ganadero, Forestal, Acuícola, Minero, Salinero, Mixto, Otro, Ninguno	Obligatorio
Mixto u otro uso del suelo	Alfanumérico (255)		Opcional
Servicio a disposición	Alfanumérico (400)	Opción múltiple: Electricidad, Agua potable, Drenaje, Teléfono, Alumbrado público, Pavimentación, Sistemas de televisión privada (cable o antena), Gas natural, Seguridad privada, Internet, Banqueta, Guarnición, Recolección o depósito de basura privado, Transporte público, Areas recreativas, Areas comerciales, Centros educativos, Centros financieros, Centros de salud, Otro.	Obligatorio
Otro servicio a disposición	Alfanumérico (255)	, , , , ,	Opcional





# Predios de propiedad social



	Tipo de campo y		
Descripción del Atributo	longitud	Formato del campo	Obligatorio/ Opcional
Forma	Alfanumérico (9)	Regular, Irregular	Obligatorio
Tipo de relieve	Alfanumérico (23)	Escarpado o accidentado, Semiplano, Plano	Obligatorio
Distancia del predio rural a vías de comunicación	Numérico (3,2)	En kilómetros	Obligatorio
Nombre oficial del centro urbano o de consumo más cercano	Alfanumérico (255)		Obligatorio
Distancia del centro urbano o de consumo más cercano	Numérico (3,2)	En kilómetros	Obligatorio
Facilidades de comunicación y de transporte	Alfanumérico (9)	Excelente, Muy buena, Buena, Regular, Nula, Otra	Obligatorio
Otra apreciación de facilidad de comunicación y transporte	Alfanumérico (255)		Obligatorio
Condiciones agrológicas de la región	Alfanumérico (255)		Obligatorio
Disponibilidad de agua	Alfanumérico (15)		Obligatorio
Otra disponibilidad de agua	Alfanumérico (255)		Obligatorio
Clase de tierra	Alfanumérico (15)	Rural, Riego, Humedad, Temporal, Agostadero, Monte, Erial, Mixta, Otra	Obligatorio
Otra clase de tierra o mixto	Alfanumérico (255)		Opcional
Superficie total del terreno	Numérico (5,2)	En Ha.	Obligatorio





### Construcciones

**> > >** 

Edificación de cualquier tipo, destino y uso, inclusive los equipos e instalaciones adheridos permanentemente al terreno y que forman parte integrante del mismo.





Descripción del Atributo	Tipo de campo y longitud	Formato del campo	Obligatorio/ Opcional
Clave catastral estándar	Alfanumérico (31)	Estado (2), Región catastral (3), Municipio (3), Zona catastral (2), Localidad (4), Sector catastral (3), Manzana (3), Predio (5), Condominio (2 Edificio y 4 Unidad)	Obligatorio
Número de Identificador del bloque	Numérico (3)		Obligatorio
Antigüedad de la construcción	Numérico (1)	<ol> <li>De 0 a 10 años</li> <li>De 11 a 20 años</li> <li>De 21 años o más</li> </ol>	Obligatorio
Grado de avance en la edificación	Alfanumérico (21)	Inconclusa, Terminada o edificada, En proceso, Otro	Obligatorio
Descripción de otro grado de terminación	Alfanumérico (255)		Opcional
Característica de la ocupación	Alfanumérico (10)	Ocupada, Desocupada	Obligatorio
Estado físico de la edificación	Alfanumérico (7)	Buena, Regular, Mala, Otra	Obligatorio
Descripción de otro estado de la construcción	Alfanumérico (255)		Opcional
Cantidad de pisos	Numérico (2)	Del 1 al 99	Obligatorio
Clasificación	Alfanumérico (14)	Interés social, Media, Residencial	Obligatorio





### **Colindantes**





Descripción del Atributo	Tipo de campo y longitud	Formato del campo	Obligatorio/ Opcional
Clave catastral estándar	Alfanumérico (31)	Estado (2), Región catastral (3), Municipio (3), Zona catastral (2), Localidad (4), Sector catastral (3), Manzana (3), Predio (5), Condominio (2 Edificio y 4 Unidad)	Obligatorio
Orientación del colindante	Alfanumérico (9)	Norte Noreste Este Sureste Sur Suroeste Oeste Noroeste	Obligatorio
Clave única del propietario, poseedor o usufructuario o copropietario	Alfanumérico (8)	Valores 00000000 al 99999999	Obligatorio





### Propietarios de la propiedad privada







#### Catálogo de propietarios de la propiedad privada

Descripción del Atributo	Tipo de campo y Iongitud	Formato del campo	Obligatorio/ Opcional
Clave única del propietario, poseedor o usufructuario o copropietario	Alfanumérico (8)	Valores 00000000 al 99999999	Obligatorio
Clase de propietario	Alfanumérico (6)	Física, Moral	Obligatorio
Nombre(s) del propietario o razón social.	Alfanumérico (255)		Obligatorio
Apellido paterno.	Alfanumérico (255)		Obligatorio
Apellido materno.	Alfanumérico (255)		Obligatorio
Registro Federal de Contribuyentes.	Alfanumérico (13)		Obligatorio
Clave Única de Registro de Población.	Alfanumérico (18)		Obligatorio

#### Tipo de

propietarios Atributo	Tipo de campo y longitud	Formato del campo	Obligatorio/ Opcional
Clave catastral original	Alfanumérico (30)		Obligatorio
Clave única del propietario, poseedor o usufructuario o copropietario	Alfanumérico (8)	Valores 00000000 al 99999999	Obligatorio
Tipo de propietario	Alfanumérico (13)	Propietario, Poseedor, Usufructuario, Copropietario	Obligatorio





# Propietarios de la propiedad social





#### Catálogo de propietarios de la propiedad social

Descripción del Atributo	Tipo de campo y longitud	Formato del campo	Obligatorio/ Opcional
Clave única del propietario, poseedor o usufructuario o copropietario	Alfanumérico (8)	Valores 00000000 al 99999999	Obligatorio
Clase de propietario	Alfanumérico (6)	Física, Moral	Obligatorio
Nombre(s) del propietario o razón social.	Alfanumérico (255)		Obligatorio
Apellido paterno.	Alfanumérico (255)		Obligatorio
Apellido materno.	Alfanumérico (255)		Obligatorio
Registro Federal de Contribuyentes.	Alfanumérico (13)		Obligatorio
Clave Única de Registro de Población.	Alfanumérico (18)		Obligatorio

#### Tipo de propietarios

Descripción del Atributo	Tipo de campo y Iongitud	Formato del campo	Obligatorio/ Opcional
Clave catastral original	Alfanumérico (30)		Obligatorio
Clave única del propietario, poseedor o usufructuario o copropietario	Alfanumérico (8)	Valores 00000000 al 99999999	Obligatorio
Tipo de propietario	Alfanumérico (13)	Propietario, Poseedor, Usufructuario, Copropietario	Obligatorio







**Actualización catastral.**- la aplicación de una serie de actividades que permiten darle mantenimiento de forma masiva a los datos catastrales contenidos en el padrón y cartografía catastral, con el fin de garantizar que éstos sean oportunos, veraces y precisos;







**Levantamiento catastral.**- el conjunto de acciones que tienen por objeto reconocer, determinar y medir el espacio geográfico ocupado por un predio, así como sus características naturales y culturales, además de su representación en planos;







**Manzana.-** la extensión territorial que está constituida por un grupo de viviendas, edificios, predios, lotes, o terrenos de uso habitacional, comercial, industrial o de servicios; generalmente se puede rodear en su totalidad y está delimitada por calles, andadores, brechas, veredas, cercas, arroyos, barrancos o límites prediales;







**Predio o inmueble.**- el terreno urbano o rústico que contiene o no construcción, el cual está sujeto en su caso a un régimen de propiedad con extensión y límites físicos reconocidos, en posesión y administrados por una sola entidad, ya sea de manera particular, colectiva, social o pública y es avalada por la autoridad competente.







**Región catastral.**- la delimitación de las áreas que resultan de la agrupación de municipios de acuerdo con sus características geográficas y/o socioeconómicas, para efectos de administración y control catastral;







**Sector catastral.-** la zonificación que se establece dentro de la localidad, que agrupa a un conjunto de fraccionamientos, colonias y manzanas con características similares en cuanto a uso de suelo, servicios públicos, su calidad, edad, estado y tipo de desarrollo humano, densidad de población, tipo y calidad de construcción e índice socioeconómico. Preferentemente están delimitados por vialidades primarias y rasgos físicos. Incluye el área urbana, áreas urbanizables, no urbanizables por prevención de riesgos, reservas territoriales y áreas de preservación ecológica;







**Zona catastral.**- las áreas en las que se divide el territorio del municipio y que presentan características homogéneas en cuanto a sus aspectos físicos, económicos, sociales, de uso actual y potencial del suelo, que preferentemente estén delimitadas por rasgos físicos y culturales, como carreteras, caminos, brechas, vías y arroyos.







**Datos catastrales.-** los atributos cualitativos y cuantitativos relativos a la identificación física, jurídica, económica y fiscal de los predios del territorio nacional, los cuales determinan su caracterización y localización geográfica, así como su representación cartográfica;







**Condominio.**- el grupo de departamentos, viviendas, casas, locales o naves de un inmueble, construidos en forma vertical, horizontal o mixta, para uso habitacional, comercial o de servicios, industrial o mixto, y susceptibles de aprovechamiento independiente por tener salida propia a un elemento común de aquél o a la vía pública y que pertenecen a distintos propietarios, los que tendrán un derecho singular y exclusivo de propiedad sobre su unidad y, además, un derecho de copropiedad sobre los elementos y partes comunes del inmueble, necesarios para su adecuado uso y disfrute;







**Construcción.**- las edificaciones de cualquier tipo, destino y uso, inclusive los equipos e instalaciones adheridos permanentemente al terreno y que forman parte integrante del mismo;







**Catastro.**- el inventario público, sistemáticamente organizado, gráfico y alfanumérico descriptivo de los bienes inmuebles urbanos, rurales y de características especiales de un país. Es el término empleado para designar una serie de registros que muestran la extensión, el valor y la propiedad (u otro fundamento del uso o de la ocupación) de la tierra;







Clave catastral.- el código que identifica al predio de forma única para su localización geográfica, mismo que es asignado a cada uno de ellos en el momento de su inscripción en el padrón catastral por las Unidades del Estado con atribuciones catastrales.







**Predio urbano.**- la unidad mínima de observación del catastro que se encuentra ubicado dentro de una localidad urbana, en donde existe la continuidad en las construcciones, cuyo uso y destino predominante puede ser habitacional, industrial, comercial o de servicios públicos, entre otros, y cuenta con infraestructura vial y equipamiento urbano.







**Predio rural.**- la unidad mínima de observación del catastro que se encuentra ubicado en un área rústica, cuyo uso o destino predominante puede ser agrícola, ganadero, forestal, acuícola o de servicios agropecuarios, entre otros.







**Unidades del Estado o Unidades.-** las áreas administrativas que cuenten con atribuciones para desarrollar Actividades Estadísticas y Geográficas o que cuenten con registros administrativos que permitan obtener Información de Interés Nacional de:

- a) Las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, incluyendo a las de la Presidencia de la República y de la Procuraduría General de la República;
- b) Los poderes Legislativo y Judicial de la Federación;
- c) Las entidades federativas y los municipios;
- d) Los organismos constitucionales autónomos y
- e) Los tribunales administrativos federales.

Cuando el Instituto genere Información se considerará como Unidad para efectos de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

Lo anterior incluye a aquellas autoridades de la Federación, los estados y los municipios, que obtengan datos catastrales y registrales.





### 1 Red Geodésica Nacional Activa (RGNA)



Conjunto de estaciones de operación permanente que registran los datos del Sistema Global de Navegación por Satélite (GNSS), distribuidas estratégicamente en el territorio nacional, que materializan el Sistema Geodésico Nacional en su vertiente horizontal, y proporcionan servicios de posicionamiento geodésico a los usuarios mediante datos en línea y coordenadas de la más alta exactitud posicional en el país.

Puede ser consultada en:



https://www.inegi.org.mx/temas/geodesia activa/





### 2 Red Geodésica Nacional Pasiva (RGNP)





Constituida por más de 100 000 estaciones geodésicas monumentadas sobre el terreno con una placa empotrada que identifica a cada de una de ellas. Las estaciones geodésicas distribuidas en la República Mexicana se clasifican en tres capas de interés: Red Geodésica Vertical, Red Geodésica Horizontal y Red Geodésica Gravimétrica.











### Altura ortométrica

**> > >** 

La altura ortométrica es la distancia que hay entre el geoide y el terreno natural.

El geoide es una superficie equipotencial que representa el nivel medio del mar.









### Se compone de los siguientes apartados:

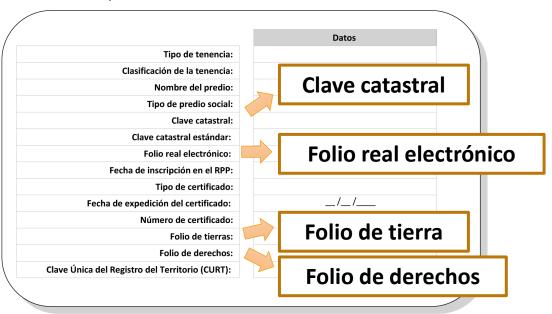
- I. Identificación del predio
- II. Ámbito del predio
- III. Ubicación del predio
- IV. Datos del propietario
- V. Características del predio
- VI. Características de la construcción
- VII. Gráfico del predio
- VIII. Colindancias
- *IX.* Datos de control







#### I. Identificación del predio



#### II. Ámbito del predio

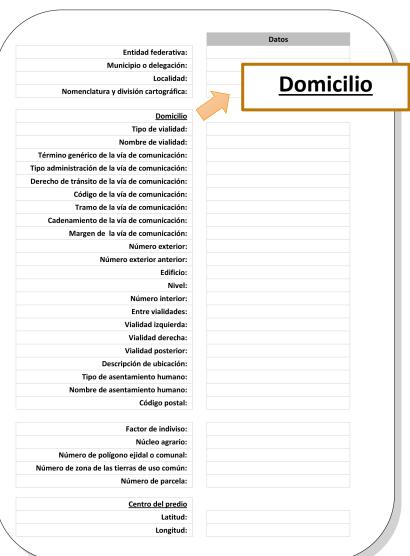
Ámbito del predio (urbano-rural):







#### III. Ubicación del predio

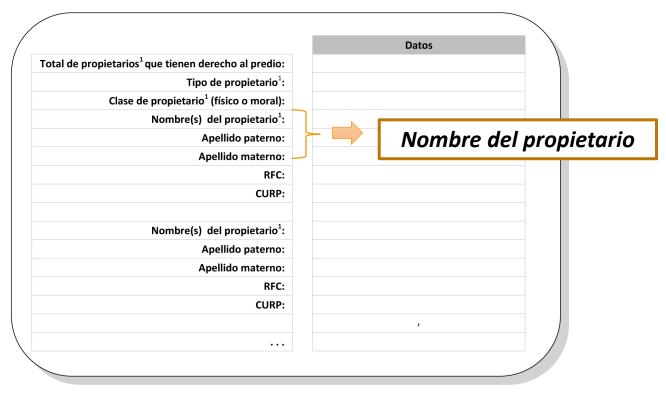








### IV. Datos del propietario<sup>1</sup>



<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Término que incluye: propietario, poseedor, usufructuario o copropietario.







#### V. Características del predio

	Datos
Uso de suelo:	
Tipo de Infraestructura:	
Tipo de equipamiento:	
Clase de la tierra:	
Servicios disponibles para el predio:	
Ubicación del predio dentro de la manzana:	
Forma:	
Tipo de vía de acceso:	
Medida del frente:	
Medida del fondo:	
Ubicación del predio con referencia al nivel de la calle:	
Tipo de relieve donde se ubica el predio:	
Distancia a vías de comunicación:	
Nombre del centro urbano o de consumo más cercano:	
Distancia a centro urbano o de consumo:	
Facilidades de comunicación y de transporte:	
Condiciones agrológicas de la región:	
Disponibilidad de agua:	
Superficie del terreno privativo en m <sup>2</sup> :	
Superficie del terreno común en m <sup>2</sup> :	
Superficie total del terreno del predio:	
Unidad de medida de la superficie total del terreno del predio:	
Superficie de la construcción privativa en m²:	
Superficie de la construcción común en m²:	
Superficie construida en m²:	
Valor catastral del terreno:	
Valor catastral de la construcción:	
Valor catastral total:	
Valor de operación:	



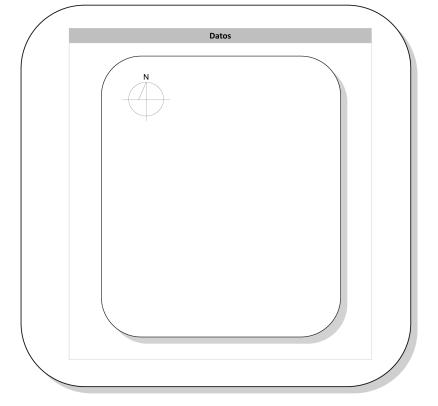




#### VI. Características de la construcción

	Datos
Número identificador:	
Antigüedad:	
Grado de avance:	
Habitabilidad:	
Conservación:	
Número de niveles:	
Tipo de vivienda:	

#### VII. Gráfico del predio









#### VIII. Colindancias

		Datos
Norte	Total:	
	Descripción:	
Noreste	Total:	
	Descripción:	
Este	Total:	
	Descripción:	
Sureste	Total:	
	Descripción:	
Sur	Total:	
	Descripción:	
Suroeste	Total:	
	Descripción:	
Oeste	Total:	
	Descripción:	
Noroeste	Total:	
	Descripción:	

### IX. Datos de control

	Datos
Fecha y lugar del llenado de la cédula:	
Nombre de la persona que llenó la cédula:	







### Se compone de los siguientes apartados:

- I. Identificación del predio
- II. Ubicación del predio
- III. Datos del propietario
- IV. Características del predio
- V. Linderos, medidas y colindancias







Identificación del predio

	Catastro o RAN	RPP o RAN
	Datos	
Tipo de tenencia:		
Nombre del predio:		
Clave catastral:		
Folio real electrónico:		
Fecha de inscripción en el RPP:	_/_/	_/_/
Número de certificado:		
Folio de tierras:		
Folio de derechos:		
lave Única del Registro del Territorio (CURT):		
Fecha de inscripción:		





 $\triangleright$ 

II. Ubicación del predio

	Catastro o RAN		RPP o RAN
		Datos	
Entidad federativa:			
Municipio o delegación:			
Localidad:			
Domicilio			
Tipo de vialidad:			
Nombre de vialidad:			
Término genérico de la vía de comunicación:			
po administración de la vía de comunicación:			
erecho de tránsito de la vía de comunicación:			
Código de la vía de comunicación:			
Tramo de la vía de comunicación:			
Cadenamiento de la vía de comunicación:			
Margen de la vía de comunicación:			
Número exterior:			
Número exterior anterior:			
Edificio:			
Nivel:			
Número interior:			
Vialidad izquierda:			
Vialidad derecha:			
Vialidad posterior:			
Descripción de ubicación:			
Tipo de asentamiento humano:			
Nombre de asentamiento humano:			
Código postal:			
Núcleo agrario:			
Número de polígono ejidal o comunal:			
Número de zona de las tierras de uso común:			
Número de parcela:			







### III. Datos del propietario

	Catastro o RAN	RPP o RAN
	Date	os
Total de propietarios que tienen derecho al predio:		
Clase de propietario (físico o moral):		
Nombre(s) del propietario:		
Apellido paterno:		
Apellido materno:		
CURP:		
Clase de propietario (físico o moral):		
Nombre(s) del propietario:		
Apellido paterno:		
Apellido materno:		
CURP:		
	¥	
***		







IV. Características del predio

Uso del suelo: erficie total del terreno del predio:	Ámbito del predio:	
Valor catactral total:	uperficie total del terreno del predio:	
valor catastral total.	Valor catastral total:	

V. Linderos, medidas y colindancias







# Principales objetos a representar en los planos catastrales



### **Predial**

- Predio
- Construcción

### Manzanero

- Predios
- Construcciones

### Localidad

- Predios
- Construcciones
- Manzanas
- Vialidades

### Municipal

- Localidades
- Área rural
- Vías de comunicación
- Ríos, arroyos y cuerpos de agua



